



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 008 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: ADJ 1222 008 2023
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023	No. de Pedido: D3P0018
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: **ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **TAXCO 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140**

Fecha de entrega: **11/02/2023**

Partida presupuestal: **0301** 21053001

R.F.C. **ODI -160311-4S7** No. Proveedor: **00136237**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ: **11** Loc: **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000021470000	CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Marca: S/M Procedencia: MEXICO	15	ENV	59.20	888.00
		Tipo Presen: TAB Cant Presen: 30				
2	01000025190000	NITAZOXANIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS. Marca: S/M Procedencia: MEXICO	8	ENV	362.50	2,900.00
		Tipo Presen: TAB Cant Presen: 6				
3	01000043000000	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS. Marca: S/M Procedencia: MEXICO	815	ENV	75.58	61,597.70
		Tipo Presen: TAB Cant Presen: 7				

Administrador del Pedido:
 LIC. NOHEMIA PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio...
 M35 Titular del Organismo de Operación con Acreditación...
 Establecido en la Fracción X del Artículo 2º del Reglamento Interior del IMSS con el Artículo 2º, Fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

Comprador: **S.P. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA** INGEN. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 OFICIAL DE ABASTO Y CONTROL DE SERVICIOS DEPTO. ABASTO Y CONTROL DE SERVICIOS
 Área Contratante: **ACT. DELIA GUADALUPE ISLAJAS VERA**
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **ADJ 1222 008 23**
 Número de Sesión: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: ADJ 1222 008 2023**
 Fecha Terminación del pedido: **11/02/2023**
 No. de Pedido: **D3P0018**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **01/02/2023** Impresion 01/02/2023

Proveedor: **ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **TAXCO 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140**

Fecha de entrega: **11/02/2023**

Partida presupuestal : **0301 21053001**

R.F.C. ODI -160311-4S7 No. Proveedor : **00136237**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Circ: **11** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ **65,385.70**
 I. V. A. \$ **0.00**
 TOTAL \$ **65,385.70**

(sesenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. MOHEMIL PATRICIA FANGEL DIAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

Comprador

Representante

Area Contratante

OFICINA DE ADO Y CONT DE SERVICIOS DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS
 DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS
 DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS

del reclamo del proveedor



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 008 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: ADJ 1222 008 2023
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023	No. de Pedido: D3P0018
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV

Dirección: TAXCO 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

R.F.C. ODI -160311-4S7 No. Proveedor : 00136237

Unidad solicitante: ALMÁCEN DELEGACION EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2023

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal : 21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo. SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL. SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL. Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del Insumo:

- Bienes de uso terapéutico: Bienes de uso no terapéutico: clave 1810-009-005
- Contrato
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico: clave 1810-009-007
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico: clave 1810-009-005
- Registro sanitario vigente/prorrogado carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario
- Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- Certificado analítico de origen por lote o traducción al idioma español.
- *Carta compromiso o carta canje por clave y lote en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
- *Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- *No aplica
- *Carta compromiso o carta canje por clave y lote

Administrador del Pedido

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

Comprador

Representante Legal

Area Contratante

Dr. Marco Antonio...
 Titular del Órgano de Operación Administrativa

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: _____
Número de Sesión: _____
Fecha de Acuerdo: _____
Fecha Terminación del pedido: **11/02/2023**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ 1222 008 23**
bajo el: **Fracc V art. 41**
No. Compras: **ADJ 1222 008 2023**
No. de Pedido: **D3P0018**
Elaboración: **01/02/2023** Impresión **01/02/2023**

Proveedor: ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: TAXCO 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

Fecha de entrega: 11/02/2023

R.F.C. ODI -160311-4S7 No. Proveedor: 00136237

Partida presupuestal: 0301

21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal
membreado y firma original del representante legal.
* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.
* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G I, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor, se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos), días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido:

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL SIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador:

G.P. JOSE LUIS PANDELA PADILLA

OFICINA DE APOYO CONT. DE SERVICIOS

Comprador:

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS

DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Delegado Estatal en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

Dr. Marco Antonio Hernández Cortés

Trámites de la Oficina de Apoyo Cont. de Servicios

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 008 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: ADJ 1222 008 2023
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023	No. de Pedido: D3P0018
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/02/2023 Impresión 01/02/2023

Proveedor: ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV

Dirección: TAXCO 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140

R.F.C. ODI -160311-4S7 No. Proveedor: 00136237

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Porá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor converga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

C.P. JORGE ROSAS RAMIRO
 OFICINA DE APOYO Y CONT. DE SERVICIOS
 DEPTO. DE ADO Y CONT. DE SERVICIOS

Representante legal
 Establecido en la Fracción X del Artículo 27 del Código de Comercio con el Artículo 2º Fracción IV del Código de Comercio

Dr. Marco Antonio...
 Titular del Organismo de Operación Administrativa

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 008 23
Número de Sesión:	bajo el: Frac V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: ADJ 1222 008 2023
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023	No. de Pedido: D3P0018
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV

Dirección **TAXCO 205 LA PASTORA GUADALUPE 67140**

R.F.C. **ODI -160311-4S7** No. Proveedor: **00136237**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ: **11** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: **11/02/2023**

Partida presupuestal: **0301** **21053001**

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	FECHA	DIA	MES	AÑO
-------------	-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADOQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Torres
 Representante del Organismo de Abastecimiento
 Establecido en la Fracción X del Artículo 173 del Reglamento del Poder Judicial de la Federación

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO